



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION N° 0255/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VÍCTOR AYALA.

11 de abril de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/63/2023 del Econ. Alejandro León Duarte, Director de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección del instrumento legal para la aprobación de la ampliación de monto en un 20%, que equivale a G. 100.000.000, del Contrato N° 06/2022 suscripto con la empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala, para el "Mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes) – Ad Referéndum 2022", el cual fue adjudicado por un monto máximo de G. 500.000.000, con Código de Contratación N° CO-28001-22-212451 y a la fecha cuenta con un saldo de G. 233.901.105.

El Dictamen Técnico Legal del Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, de fecha 10/04/2023, firmado por la Tec. Delia Raquel Abreu, en el que expone los argumentos técnicos y legales para la ampliación de la convocatoria identificada con ID N° 405.817

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Resolución DNCP N° 4400/2022 en su Art.9 inc.; b.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la ampliación del 20% del contrato N° 06/2022 suscripto entre la FP-UNA y la empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala, quedando establecido por un monto total de cien millones de guaraníes (G.100.000.000), e imputar los pagos al Objeto de Gasto 242- Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.

Art. 2° Suscribir el contrato complementario, con las disposiciones establecidas en el contrato principal N° 06/2022.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana